REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES

JCMR / IEAV / RPMM / PGL / MMAN / nqi.-

DECRETO EXENTO Nº 5903 /

CAUQUENES, 07 AGO. 2019

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.- La Solicitud para Cambio de Contribuyente de: **"VICTORIA DE LOS ANGELES CARRASCO CERDA.", RUT.: [redacted], de la Patente Comercial Rol. 400140.-**.

2.- Los antecedentes tenidos a la vista como:

- ✓ Certificado de Antecedentes para fines especiales.
- ✓ Contrato Privado Compraventa de especies usadas de establecimiento comercial y patente.
- ✓ Declaración Jurada que no esta afecta al Artículo 4° de la Ley de Alcoholes N° 19.925.

3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con sus modificaciones posteriores;

4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO:

- ✓ Que Don Hernán Carrasco Orrego, RUT: [redacted] transfiere su Patente de Restaurant Diurno y Nocturno", a Doña: Victoria de los Ángeles Carrasco Cerda RUT: 13.064.673-5.-

D E C R E T O

1º.- APRUEBASE, el cambio de contribuyente de la patente de Restaurant Diurno y Nocturno, ROL: 400140, quedando como titular de la misma: "VICTORIA DE LOS ANGELES CARRASCO CERDA.", RUT.: [redacted].-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL CAUQUENES

JOSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ALCALDE CAUQUENES

JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- La Indicada (Contribuyente)
- c.c. Ofc. de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- c.c. Rentas y Patentes